

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Sanidad

2901 *ORDEN de 24 de junio de 2014, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, efectuada por Orden de 3 de marzo de 2014, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad de 3 de marzo de 2014 (BOC nº 48, de 11 de marzo), para la provisión por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria.

Visto el informe de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud a la que esta adscrito el puesto objeto de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los aspirantes presentados y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. Sonia María Gómez Castro, con D.N.I. nº 43.826.113-G, para desempeñar el siguiente puesto:

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.

UNIDAD: Régimen Interior y Asuntos Generales.

NÚMERO DEL PUESTO: 25918.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio Régimen Interior y Asuntos Generales.

FUNCIONES: propuesta y coordinación de los registros centrales, control de personal, servicios de mantenimiento, limpieza y vigilancia. Coordinación de los servicios de seguridad y vigilancia de las instalaciones y edificios del Servicio Canario de la Salud.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A1.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111/A124 (Cuerpo Superior de Administradores/Escala de Administradores Generales; Cuerpo Superior Facultativo/Escala de Técnicos Facultativos Superiores).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, o bien, a criterio del interesado, interponer, en vía administrativa, recurso potestativo de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su notificación, en los términos establecidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2014.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
Brígida Mendoza Betancor.